

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que el Consejo de Administración de esta Operadora aprobó modificar la categoría y los apartados de límites y política de tenencia por inversionista, posibles adquirentes y la estructura de capital social y accionistas del fondo GBM 110, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM110). La autorización correspondiente será notificada en su oportunidad.

Asimismo, se informa que recibimos los Oficio 157/283/2023 y 157/284/2023 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante los cuales se autorizó modificar el prospecto de información al público inversionista de GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMPICT) y de GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMAAA), ambos en el apartado de régimen de inversión.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dichos fondos de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, a partir del 17 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2023. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 1º de diciembre de 2023.

El prospecto genérico de dichos fondos, así como los específicos y los documentos con información clave para la inversión de cada uno de ellos pueden ser consultados en la página [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), en la página de las sociedades distribuidoras, así como en las siguientes:

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC\\_GBMAAA\\_30\\_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC_GBMAAA_30_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto\\_GBMAAA\\_30\\_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto_GBMAAA_30_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC\\_GBMPICT\\_30\\_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC_GBMPICT_30_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto\\_GBMPICT\\_30\\_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto_GBMPICT_30_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/normatividad/inversionistas/otros/Prosp\\_gen\\_rv\\_30\\_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/normatividad/inversionistas/otros/Prosp_gen_rv_30_noviembre.pdf?v=1602139230993299.8)

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.